

GESTION DE ABASTECIMIENTO ALCANCE TÉCNICO PARTICULAR

1. OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento, a "PRESTAR EL ASEGURAMIENTO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS DE PROYECTOS, INTEGRIDAD; SOSTENIBILIDAD; INGENIERÍA ESPECIALIZADA E INICIATIVA DE EFICIENCIA DE REPARACIONES MAYORES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA".

2. LOCALIZACIÓN

Ver Numeral 6. INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas

3. PLAZO

El plazo del contrato es el señalado en el Apéndice Datos Esenciales del Contrato

4. FORMULA DE REAJUSTE

En el Apéndice Datos Esenciales del Contrato se indica si aplica o no reajustes al contrato.

Las tarifas establecidas contractualmente permanecerán fijas en el primer año de ejecución del contrato y se incrementarán para el siguiente año de ejecución, según el IPC del año anterior publicado por el DANE.

5. GASTOS REMBOLSABLES

En el Apéndice Datos Esenciales del Contrato y en el *Numeral 27. PRECISIONES SOBRE GASTOS REEMBOLSABLES del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas*, se indica si se reconocerán gastos reembolsables, así como su valor y porcentaje.

6. ALCANCE

Ver Numeral 5. ALCANCE del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Ver Numeral 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

F-GAB-092 Rev.1 Página **1** de **4**



GESTION DE ABASTECIMIENTO ALCANCE TÉCNICO PARTICULAR

8. ENTREGABLES

Ver Numeral 18. ENTREGABLES y demás contenidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

9. PERSONAL DEL CONTRATISTA

Ver Numeral 9. EQUIPO DE TRABAJO del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

9.1. PERFILES

Ver Numeral 9. EQUIPO DE TRABAJO del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

10. SUBCONTRATACIÓN

Los **CONTRATISTAS** podrán subcontratar la ejecución de alguna(s) de las actividades, previa aceptación y aprobación por parte de **LA EMPRESA**.

Ver Numeral 12. SUBCONTRATACIÓN Y Numeral 27. PRECISIONES SOBRE GASTOS REEMBOLSABLES del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

11. DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán entregados antes de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

- Pólizas aprobadas por el área de Seguros de LA EMPRESA
- Procedimiento de Coordinación
- Los demás contenidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, entre otros el Numeral 18. ENTREGABLES.
- PÓLIZAS DEL CONTRATO Aplica SI (X) NO ()
- PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Aplica SI (X) NO ()

EL CONTRATISTA debe elaborar e implementar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el **Manual HSEQ** vigente. Y demás contenidos en el *Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.*

12. DOCUMENTOS EN LA ETAPA DE ACTOS PREPARATORIOS

Ver Numeral 14. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

F-GAB-092 Rev.1 Página **2** de **4**



GESTION DE ABASTECIMIENTO ALCANCE TÉCNICO PARTICULAR

Los demás contenidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, entre otros el numeral 18. ENTREGABLES.

La Supervisión aprobará los documentos, una vez se atiendan las subsanaciones solicitadas, si estas aplican, aprobación que será requisito para el inicio de la ejecución física del contrato.

Se entiende que los plazos allí establecidos hacen parte del plazo total del contrato.

- PLAN DE TRABAJO Aplica SI () NO (X)
- PLAN DE CALIDAD Aplica SI (X) NO ()

El CONTRATISTA deberá elaborar el Plan de Calidad para el desarrollo del contrato.

Ver Numeral 14. CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

- HOJAS DE VIDA Y SOPORTES DEL PERSONAL MÍNIMO Aplica SI () NO (X)
- DOCUMENTOS DE SUBCONTRATISTAS Aplica SI (x) NO ()

El **CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes para cumplir con lo establecido en el *Numeral 16. REQUISITOS DE FACTURACIÓN, Literal b) Para PAGOS POR GASTOS REEMBOLSABLES del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.*

• NIT DE ESTRUCTURAS PLURALES Aplica SI (X) NO ()

13. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

El **CONTRATISTA** deberá dar cumplimiento a las medidas de prevención para riesgo de contagio frente al COVID-19 establecidas en el "*PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTINGENCIA DE LA COVID-19*" cuyo objeto establece las acciones y medidas para reducir la exposición y contagio en el desarrollo de las actividades administrativas, operaciones y mantenimiento y proyectos para nuestro personal, el de nuestros contratistas y las comunidades en el área de influencia de nuestras operaciones, durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. No obstante, estas especificaciones no reemplazan las obligaciones de Ley aplicables que debe cumplir el **CONTRATISTA**.

Las medidas, acciones y lineamientos, señaladas en el mencionado protocolo son susceptibles de modificaciones y actualizaciones frente al marco normativo establecido por el Gobierno nacional, estándares internacionales, Organización Mundial de la Salud (OMS),

F-GAB-092 Rev.1 Página **3** de **4**



GESTION DE ABASTECIMIENTO ALCANCE TÉCNICO PARTICULAR

entre otros.

14. OTROS REQUERIMIENTOS

Ver Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas